

Resolución sobre el Estado de Derecho y el respeto a la Ley

La IDC-CDI como organización internacional de partidos políticos que desde la democracia defiende los valores y principios del humanismo integral en base al reconocimiento de los derechos humanos reconocidos internacionalmente:

- Reafirma su pleno apoyo al sistema democrático, la separación de poderes, el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos universales.
- Reconoce que en toda democracia en un Estado de Derecho se pueden cambiar las normas mediante lo dispuesto en la Ley y las instituciones reconocidas en la Constitución, cuando haya un acuerdo mayoritario político, refrendado por los ciudadanos sin coartar los derechos y obligaciones de la mayoría.
- Reafirma que el orden Constitucional de un país debe ser respetado y jamás puesto en duda en las democracias maduras y modernas, dado que sustentan los valores de libertad, responsabilidad, justicia y solidaridad.
- Exhorta a la comunidad internacional que rechace cualquier forma de extremismo, radicalismo o infundada voluntad de una minoría a destruir el orden Constitucional acordado por el conjunto de los ciudadanos. El quebrantamiento de la soberanía nacional, la Constitución, la Ley y el Estado de Derecho de un país no puede ser moneda de cambio de una minoría para romper la convivencia pacífica de los ciudadanos.
- Apoya en especial las recientes decisiones del Gobierno de España por defender con ejemplaridad los principios y valores del Estado de Derecho respecto al desafío inconstitucional planteado por el anterior gobierno de la Generalitat de Cataluña. Constata que la democracia es madura, que la separación de poderes es plena y que se respetan los derechos humanos. La declaración unilateral de independencia infringe toda base legal y acuerdo internacional suscrito. Aboga por una vuelta al rumbo normal de la Constitución aprobada por todos los españoles y para que se mitiguen lo antes posible las consecuencias económicas y sociales y para volver lo antes posible a la senda del crecimiento económico y la convivencia en España.
- Reconoce que para que exista y se instaure un Estado de Derecho antes debe haber un pueblo civilizado, donde haya un justo equilibrio entre la zona urbana y las áreas rurales con amplias clases medias. Por ello insta a aumentar la ayuda a estos países para que consoliden este principio siempre y cuando tengan la voluntad de querer un estado civil y un estado de derecho.